



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0404_2: Ejecutar las operaciones necesarias para el control de emergencias con las ayudas técnicas adecuadas”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: EXTINCIÓN DE
INCENDIOS Y SALVAMENTO**

Código: SEA129_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la **“UC0404_2: Ejecutar las operaciones necesarias para el control de emergencias con las ayudas técnicas adecuadas”**.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la ejecución de las operaciones necesarias para el control de emergencias con las ayudas técnicas adecuadas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Mantener los equipos de protección, medios, herramientas, útiles, máquinas y vehículos usados en emergencias, utilizando ayudas técnicas y ejecutando las órdenes del superior responsable.

- 1.1 Revisar los útiles y herramientas a utilizar para la valoración de ausencia de defectos y sus características.
 - 1.2 Verificar la ausencia de defectos en los medios de elevación y tracción para asegurar su funcionamiento.
 - 1.3 Verificar la ausencia de defectos, en los medios de aislamiento eléctrico para asegurar su funcionamiento.
 - 1.4 Corroborar la ausencia de defectos en los medios de corte, separación y extracción para asegurar su funcionamiento.
 - 1.5 Verificar la ausencia de defectos en los medios de equipamiento sanitario para asegurar su funcionamiento.
- Desarrollar las actividades realizando operaciones de preparación y puesta en funcionamiento de las herramientas y útiles a utilizar en las ayudas técnicas
 - Desarrollar las actividades utilizando los equipos de protección individual y colectiva, ejecutando las órdenes del superior responsable.

2. Efectuar operaciones de consolidación de las construcciones, utilizando los medios técnicos individuales y colectivos, manteniendo las condiciones físicas, actuando en coordinación con los compañeros de dotación y ejecutando las órdenes del jefe de grupo.

- 2.1 Emplazar los vehículos de emergencias en lugar protegido de derrumbamientos, para permitir las operaciones y la movilidad de los vehículos.
 - 2.2 Desarrollar las operaciones asegurando la protección de las personas afectadas.
 - 2.3 Realizar las operaciones de intervención en tiempo, con garantías de seguridad y respetando las normas medioambientales, garantizando la integridad de los intervinientes y minimizando daños personales, materiales y medioambientales.
 - 2.4 Estabilizar los elementos estructurales para evitar su caída.
 - 2.5 Sanear los elementos no estructurales evitando su caída.
 - 2.6 Delimitar las zonas en las que exista un peligro potencial, señalizando, y evitando riesgos a la población.
- Desarrollar las actividades consiguiendo las condiciones físicas que demandan los trabajos de su profesión.
 - Desarrollar las actividades utilizando los equipos de protección personal individual y colectiva, ejecutando las órdenes del superior responsable de forma rápida y fielmente.

3. Ejecutar operaciones de achique de agua en zonas puntuales inundadas, utilizando los medios técnicos individuales y colectivos, actuando en coordinación con los compañeros de dotación, preparando las herramientas y útiles a utilizar en las ayudas técnicas, y ejecutando las órdenes del superior responsable.



- 3.1 Identificar las fuentes de energía, para su anulación.
 - 3.2 Localizar el origen de la inundación para su contención o desviación.
 - 3.3 Emplazar los equipos de aspiración, con motores de combustión en áreas ventiladas para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.
 - 3.4 Ubicar los medios de aspiración en las zonas bajas de la inundación para evacuar la totalidad del agua.
 - 3.5 Localizar los puntos y áreas donde evacuar las aguas, montando las instalaciones de evacuación, evitando que el agua aspirada vuelva a la zona inundada.
- Desarrollar las actividades realizando operaciones de preparación y puesta en funcionamiento de las herramientas y útiles a utilizar en las ayudas técnicas.
 - Desarrollar las actividades utilizando los equipos de protección personal individual y colectiva, ejecutando las órdenes del superior responsable.

4. Ejecutar operaciones de liberación de lo retenido y atrapado en ascensores, escaleras mecánicas, maquinarias y medios mecánicos, utilizando los medios técnicos individuales y colectivos, actuando en coordinación con los compañeros de dotación, preparando las herramientas y útiles a utilizar en las ayudas técnicas, y ejecutando las órdenes del superior responsable.

- 4.1 Identificar la maquinaria y la parte de la misma sobre la que se debe actuar para prever los medios, recursos y procedimientos de liberación.
 - 4.2 Desconectar el suministro eléctrico para evitar puestas en marcha inesperadas que puedan poner en peligro la integridad física de las personas rescatadas y a los intervinientes.
 - 4.3 Desplazar la cabina del ascensor al nivel de planta, anclando, para facilitar salvamentos.
 - 4.4 Detener los motores de las escaleras mecánicas, ascensores, medios mecánicos y máquinas, evitando puestas en marcha inesperadas.
 - 4.5 Emplear un procedimiento no destructivo en la liberación de lo retenido o atrapado en ascensores, escaleras mecánicas, maquinaria y medios mecánicos.
- Desarrollar las actividades realizando operaciones de preparación y puesta en funcionamiento de las herramientas y útiles a utilizar en las ayudas técnicas
 - Desarrollar las actividades utilizando los equipos de protección individual y colectiva, ejecutando las órdenes del superior responsable.

5. Efectuar operaciones de apertura de puertas, ventanas o habilitar la apertura de un acceso a un espacio cerrado, utilizando los medios individuales y colectivos, actuando en coordinación con los compañeros de dotación y con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ejecutando las órdenes del superior responsable.

- 5.1 Identificar la puerta y cerradura sobre la que se debe actuar, para prever los medios, los recursos y las técnicas a emplear.



- 5.2 Esperar la presencia de agentes de la autoridad para que avalen el acceso, de no existir ningún peligro inminente.
- 5.3 Buscar accesos (ventanas, balcones accesibles, entre otros) para tener alternativas en caso de dificultades con el acceso principal.
- 5.4 Emplear un procedimiento no destructivo en la apertura de puertas, rejas, ventanas, entre otros, para dejar el recinto operativo tras la intervención.
 - Desarrollar las actividades realizando las operaciones en coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
 - Desarrollar las actividades utilizando los equipos de protección individual y colectiva, ejecutando las órdenes del superior responsable.

6. Efectuar operaciones de rescate, recogida e inmovilización de animales utilizando los medios técnicos individuales y colectivos, actuando en coordinación con los compañeros de dotación, preparando las herramientas y útiles a utilizar en las ayudas técnicas, y ejecutando las órdenes del superior responsable.

- 6.1 Identificar el incidente, para seleccionar la técnica de actuación.
- 6.2 Tranquilizar a los animales para reducirlos.
- 6.3 Entregar los animales rescatados a sus propietarios o a los agentes de la autoridad para su custodia, evitando que vuelvan a ser fuente de problemas.
 - Desarrollar las actividades realizando operaciones de preparación y puesta en funcionamiento de las herramientas y útiles a utilizar en las ayudas técnicas
 - Desarrollar las actividades utilizando los equipos de protección individual y colectiva, ejecutando las órdenes del superior responsable.

7. Ejecutar las operaciones de atención a dementes y suicidas, utilizando los medios técnicos individuales y colectivos, actuando en coordinación con los compañeros de dotación, preparando las herramientas y útiles a utilizar en las ayudas técnicas, y ejecutando las órdenes del superior responsable.

- 7.1 Identificar el incidente en función del lugar y la persona a rescatar para seleccionar la técnica de actuación.
- 7.2 Emplazar los medios para evitar los efectos de una caída.
- 7.3 Entregar la persona rescatada a los servicios sanitarios o agentes de la autoridad para evitar que se reproduzca la situación de riesgo anterior.
 - Desarrollar las actividades realizando operaciones de preparación y puesta en funcionamiento de las herramientas y útiles a utilizar en las ayudas técnicas
 - Desarrollar las actividades utilizando los equipos de protección individual y colectiva, ejecutando las órdenes del superior responsable.

8. Ejecutar operaciones de corte de servicios de energía, agua y comunicaciones utilizando medios técnicos individuales y colectivos, actuando en coordinación con los compañeros de dotación, preparando las herramientas y útiles a utilizar en las ayudas técnicas, y ejecutando las órdenes del superior responsable.



- 8.1 Identificar el suministro de servicios urbanos, sobre el que se debe actuar y sus características, para tomar las medidas de seguridad.
 - 8.2 Localizar los puntos de acometida de suministros, para proceder a su corte.
 - 8.3 Informar a los propietarios de la necesidad de revisar la instalación antes de ponerla en servicio nuevamente, evitando riesgos y garantizando la seguridad.
 - 8.4 Notificar a las compañías suministradoras la situación de la red para que procedan al restablecimiento del servicio en condiciones normales de funcionamiento.
- Desarrollar las actividades realizando operaciones de preparación y puesta en funcionamiento de las herramientas y útiles a utilizar en las ayudas técnicas.
 - Desarrollar las actividades utilizando los equipos de protección personal individual y colectiva, ejecutando las órdenes del superior responsable de forma rápida y fielmente.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0404_2: Ejecutar las operaciones necesarias para el control de emergencias con las ayudas técnicas adecuadas. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Mantenimiento de equipos de protección, medios, herramientas, útiles, máquinas y vehículos usados en emergencias.*

- Mantenimiento de útiles, herramientas, maquinaria y vehículos de emergencia.
- Comprobación del estado y ubicación del material y equipos.
- Utilización del material: prueba y mantenimiento.
- Empleo de técnicas de instalación de equipos.
- Utilización de técnicas de limpieza de materiales.

2. *Ejecución de operaciones de consolidación de las construcciones en situación de emergencia.*

- Utilización de técnicas de consolidación de las construcciones.
- Afianzamiento de estructuras inestables en edificios.
- Definición del material, uso y mantenimiento.
- Aplicación de técnicas de apeo de material inestable.
- Empleo de técnicas de apuntalamiento.
- Utilización de técnicas de entibaciones.

3. *Ejecución de operaciones de achique de agua en zonas inundadas.*

- Aplicación de las técnicas de achique de agua en zonas puntuales inundadas.
- Señalización de la zona de peligro.



- Uso de material para inundaciones.
- Aplicación de técnicas de rescate (cuerdas, instalaciones, entre otros.)
- Utilización de las técnicas de aspiración con autobombas, motobombas, bombas sumergibles, entre otros.

4. Ejecución de operaciones de liberación de lo retenido y atrapado en ascensores en situaciones de emergencia.

- Definición de maquinaria, ascensores y escaleras mecánicas.
- Manipulación de herramientas y útiles de separación, corte y extracción.
- Destrezas de comunicación con personas atrapadas.

5. Ejecución de operaciones de apertura de puertas, ventanas o habilitar la apertura de un acceso a un espacio cerrado en situaciones de emergencia.

- Aplicación de las normas de seguridad.
- Definición del material, uso y mantenimiento.
- Aplicación de técnicas de apertura de puertas, de extracción de rejas y de habilitación de huecos.

6. Ejecución de operaciones de rescate, recogida e inmovilización de animales en situaciones de emergencia.

- Aplicación de técnicas de comportamiento animal.
- Manipulación de herramientas y útiles específicos.
- Utilización de medidas de seguridad específicas ante animales potencialmente peligrosos.

7. Ejecución de operaciones de atención a dementes y suicidas en situación de emergencia.

- Aplicación de procedimientos de aproximación a dementes y suicidas.
- Demostración de destrezas de seguridad personal (rescate en altura, escapes de gases inflamables, entre otros)
- Aplicación de técnicas de inmovilización.

8. Ejecución de operaciones de corte de servicios de energía, agua y comunicaciones en situaciones de emergencia.

- Manipulación de elementos de control de redes de abastecimiento de agua, gas, semafórica, y de alumbrado público.
- Utilización de la red de comunicaciones.
- Uso de elementos de corte de redes de suministro eléctrico.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.



- Aplicación de condiciones de seguridad en ayudas técnicas.
- Definición de vehículos, material y herramientas: uso, limitaciones, campo de trabajo, mantenimiento y operatividad.
- Utilización y mantenimiento de equipos de protección individual (EPIs) empleados.
- Aplicación de normas de seguridad en el uso de herramientas y ergonómicas.
- Uso de técnicas adaptadas a la diferente tipología de situaciones y medios a utilizar.
- Utilización y mantenimiento de los equipos para comunicación.
- Control de técnicas de protección, primeros auxilios, inmovilización, traslado y evacuación de víctimas en función de los daños sufridos o que pudieran sufrir.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1 Poseer la capacidad de integración y adaptación a la cultura organizativa de la empresa o administración, respetando los procedimientos y normas internas de la empresa o administración.
- 1.2 Utilizar los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.3 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
- 1.4 Mantener el interés durante todo el proceso laboral y sentir satisfacción personal con los resultados conseguidos.
- 1.5 Transmitir diligentemente la información generada en sus actuaciones, al equipo de trabajo.
- 1.6 Valorar y cumplir la normativa de Seguridad e Higiene, Salud, Prevención de Riesgos, Calidad y Protección del Medio Ambiente.

2. En relación con las personas deberá:

- 2.1 Comunicar horizontal y vertical con personal del operativo, lo que permita coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 2.2 Comunicarse eficazmente con las personas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.3 Tener la capacidad de liderazgo para aprovechar las sinergias en la resolución de emergencias
- 2.4 Mostrar habilidades de comunicación con población local / visitantes.

3. En relación con las capacidades internas deberá:



- 3.1 Manejar el estrés de forma eficiente: Autocontrol y fortaleza emocional para actuar en el trabajo de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 3.2 Confiar en la eficacia del propio trabajo.
- 3.3 Desarrollar una actitud de Autorrealización.
- 3.4 Mostrar una actitud proactiva. Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 3.5 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo de acuerdo al procedimiento establecido. Capacidad metodológica.
- 3.6 Mostrar comportamiento responsable.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0404_2: Ejecutar las operaciones necesarias para el control de emergencias con las ayudas técnicas adecuadas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia para efectuar labores de achique de agua, de un espacio con similares características a un garaje subterráneo de una planta en un bloque de viviendas (tareas encomendadas por el mando), desarrollando el trabajo en equipo con los demás integrantes de los servicios de emergencia y con los medios implicados del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y



Salvamento (SPEIS). Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Revisar el perímetro del espacio y señalar la zona de intervención.
2. Rescatar a las posibles personas afectadas.
3. Cortar los suministros energéticos del espacio de intervención.
4. Aspirar el agua embalsada y desaguar el recinto inundado.
5. Revisar el espacio de intervención tras evacuar el agua valorando los daños causados.

Condiciones adicionales:

- Se asignará un período de tiempo para cada actividad en función de la ayuda técnica concreta, teniendo en cuenta el que emplearía un profesional para que el candidato trabaje en condiciones reales.
- Se valorará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias preparadas.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Revisión del perímetro de la incidencia y señalización de la zona de intervención de la zona de</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ubicación de los medios móviles en lugar operativo.- Valoración del perímetro del espacio de intervención.- Señalización y balizamiento de la zona de intervención.



emergencia	<ul style="list-style-type: none">- Control de acceso al espacio de intervención. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio en todas las actividades.</i></p>
Rescate de las posibles personas afectadas en la zona de emergencia	<ul style="list-style-type: none">- Localización de las personas afectadas.- Comunicación visual y verbal para tranquilizarlas.- Disposición de líneas de vida.- Extracción y evacuación de las personas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio en todas las actividades.</i></p>
Corte de los suministros energéticos en la zona de emergencia	<ul style="list-style-type: none">- Localización de los cuadros eléctricos.- Desconexión de los cuadros eléctricos.- Localización de las tuberías de gas y revisión de la instalación.- Verificación perimetral de ausencia de otras fuentes de energía. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
Instalación de motobombas para desaguar el recinto inundado en la zona de emergencia.	<ul style="list-style-type: none">- Búsqueda del punto de colocación de los mangotes de aspiración.- Localización de red de saneamiento operativa.- Instalación de los mangotes de aspiración y de las mangueras de impulsión.- Arranque de motobomba en lugar ventilado.- Valoración del nivel de combustible de la motobomba. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
Revisión de daños tras la evacuación del agua en la zona de emergencia	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de la extracción de agua.- Valoración de daños.- Información a la propiedad de prohibición de uso de instalaciones dañadas.- Aplicación de la toma de datos exhaustiva de vehículos afectados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>

Escala A



4	<i>Se localizan los cuadros eléctricos y se desconectan, se revisan las instalaciones de gas y se procede al corte de las válvulas en caso de estar aquellas dañadas, se revisa perimetralmente el espacio de intervención y verifica la ausencia de fuentes de energía.</i>
3	<i>Se localizan los cuadros eléctricos y se desconectan, se revisan las instalaciones de gas y se procede al corte de las válvulas en caso de estar aquellas dañadas, pero no se revisa perimetralmente el espacio de intervención ni verifica la ausencia de fuentes de energía.</i>
2	<i>Se localizan los cuadros eléctricos y se desconectan, pero no se revisan las instalaciones de gas y se procede al corte de las válvulas en caso de estar aquellas dañadas.</i>
1	<i>No se localizan los cuadros eléctricos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

5	<i>Se busca el punto de colocación de los mangotes de aspiración, se localiza el acceso a la red de saneamiento para la evacuación del agua, se efectúa la instalación de los mangotes de aspiración y de las mangueras a la motobomba, se arranca la motobomba en un lugar ventilado, se valora el nivel de combustible de la motobomba, previendo la posibilidad de repostaje.</i>
4	<i>Se busca el punto de colocación de los mangotes de aspiración, se localiza el acceso a la red de saneamiento para la evacuación del agua, se efectúa la instalación de los mangotes de aspiración y de las mangueras a la motobomba, se arranca la motobomba en un lugar ventilado, pero no se valora el nivel de combustible de la motobomba, previendo la posibilidad de repostaje.</i>
3	<i>Se busca el punto de colocación de los mangotes de aspiración, se localiza el acceso a la red de saneamiento para la evacuación del agua, se efectúa la instalación de los mangotes de aspiración y de las mangueras a la motobomba, pero no se arranca la motobomba en un lugar ventilado.</i>
2	<i>Se busca el punto de colocación de los mangotes de aspiración, se localiza el acceso a la red de saneamiento para la evacuación del agua, pero no se efectúa la instalación de los mangotes de aspiración y de las mangueras a la motobomba.</i>
1	<i>No se busca el punto de colocación de los mangotes de aspiración, ni se localiza el acceso a la red de saneamiento para la evacuación del agua.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C



5	<i>Se verifica la extracción de agua, se valoran los daños de las instalaciones y vehículos afectados, se comunica a la propiedad la prohibición de uso de las instalaciones afectadas hasta su revisión y reparación por personal especializado, en especial aquellas que funcionan con energía eléctrica, se toman los datos de los vehículos afectados, para su posterior reflejo en el parte unificado de intervención.</i>
4	<i>Se verifica la extracción de agua, se valoran los daños de las instalaciones y vehículos afectados, se comunica a la propiedad la prohibición de uso de las instalaciones afectadas hasta su revisión y reparación por personal especializado, pero no se toman los datos de los vehículos afectados.</i>
3	<i>Se verifica la extracción de agua, se valoran los daños de las instalaciones y vehículos afectados, pero no se comunica a la propiedad la prohibición de uso de las instalaciones afectadas hasta su revisión y reparación por personal especializado.</i>
2	<i>Se verifica la extracción de agua, pero no se valora los daños de las instalaciones y vehículos afectados.</i>
1	<i>No se verifica la extracción de agua.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

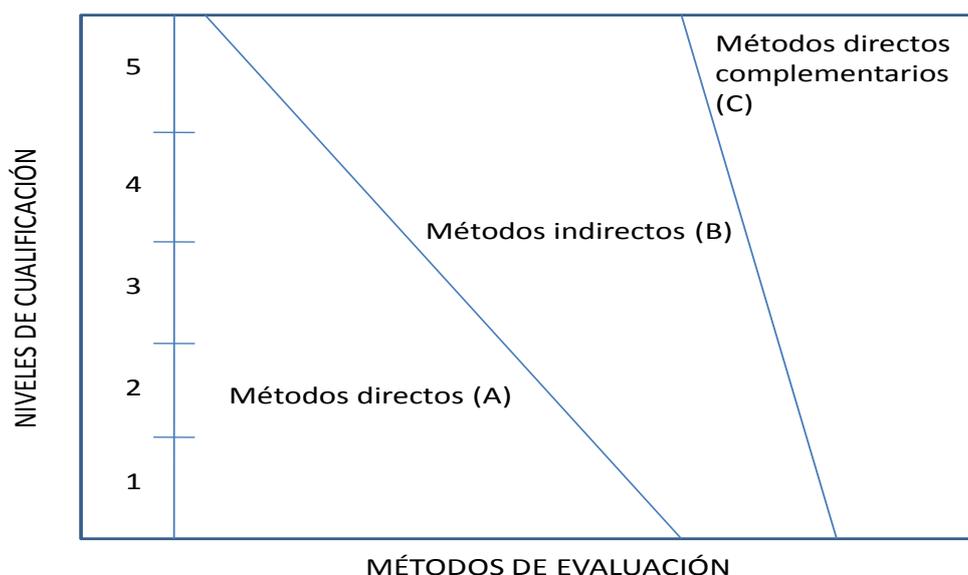
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en ejecutar operaciones para el control de emergencias con ayudas técnicas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo para su ejecución, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



h) Otras orientaciones específicas de esta Unidad de Competencia:

- Se debe considerar que esta actividad se ejecuta en medios muy diversos, lo que puede implicar ausencia de servicios como alimentación e hidratación que se suministra de forma irregular en función de las infraestructuras y medios disponibles.
- Se tendrá en cuenta que esta actividad se efectuara bajo situaciones de estrés al tratarse de un trabajo de emergencias.
- Se comprobará la capacidad del candidato para localizar la ubicación de la zona de trabajo y la capacidad de seleccionar el tipo de herramienta en el menor tiempo posible.
- Se transmitirá la información siguiendo los protocolos de disciplina en las comunicaciones establecidas por los Servicios.
- Se utilizará en todo momento los equipos de protección individual y se aplicarán las normas de seguridad establecidas de acuerdo a lo indicado por los técnicos responsables y los protocolos de trabajo, con el objetivo de prevenir accidentes.
- Se debe considerar que esta actividad puede realizarse tanto en turno de mañana, como en turno de tarde o turno de noche.



Autobomba: vehículo dotado de cisterna con agua, circuito hidráulico y bomba centrífuga, la cual se acciona a través de la toma de fuerza a partir de la caja de cambios, que permite maniobras de impulsión y aspiración.

Autobomba rural ligera (BRL): vehículo de extinción de incendios ligero para el medio rural con bastidor tipo todo terreno y dimensiones reducidas, dotado de bomba hidráulica centrífuga y cisterna con capacidad mínima de 800l.

Autobomba rural pesada (BRP): vehículo de extinción de incendios pesado para el medio rural dotado de bomba hidráulica centrífuga y cisterna con capacidad mínima de 3000l.

Autobomba urbana ligera (BUL): vehículo de extinción de incendios ligero para el medio urbano dotado de bomba hidráulica centrífuga y cisterna con capacidad mínima de 800l.



Autobomba urbana pesada (BUP): vehículo de extinción de incendios pesado para el medio urbano dotado de bomba hidráulica centrífuga y cisterna con capacidad mínima de 3000l.

Autobomba nodriza (BNP): vehículo de extinción de incendios dotado con bomba hidráulica centrífuga de gran capacidad y cisterna con una capacidad mínima de 8000 litros.

Autoescala o autoescalera automática (AEA): vehículo especial de apoyo a labores de extinción de incendios y salvamento dotado con escalera extensible y cesta de transporte de personal en su extremo con funcionamiento totalmente automático.

Autoescala o autoescalera manual (AEM): vehículo especial de apoyo a labores de extinción de incendios y salvamento dotado con escalera extensible accionada de manera manual.

Autobrazo articulado (ABA): vehículo especial de apoyo a labores de extinción de incendios y salvamento dotado con diferentes tramos de brazo y cesta de transporte de personal en su extremo.

Autobrazo extensible (ABE): vehículo especial de apoyo a labores de extinción de incendios y salvamento mixto dotado de un brazo cuyo segundo tramo es extensible como la escalera.

Banqueta aislante: plataforma cuadrangular de material aislante y antideslizante sobre cuatro aisladores que hacen de patas.

Barrena: pieza metálica labrada con un mango en forma de "T". El movimiento giratorio de la herramienta hace que la punta penetre en la madera y se puedan realizar taladros en la misma.

Bridas: pieza de unión más utilizada como elemento de unión de la madera con elementos metálicos en un apeo de emergencia. Está constituido por dos pletinas de acero rectangulares con sendos taladros en sus extremos por los que pasamos unos tornillos que serán los que sirvan de apriete a los tablonos.

Borriquetas: elemento auxiliar útil para facilitar el acceso a la colocación de un apeo.

Brocas: elemento perforador del taladro.



Camillas tipo cuchara y similares: elementos de movilización de accidentados, no de inmovilización, y no es idóneo para el transporte de pacientes traumatizados.

Cojines elevadores: recipientes que se llenan con aire a presión, con estructuras flexibles y extremadamente resistentes permitiendo elevadas presiones interiores posibilitando realizar elevaciones y separaciones de cargas y presiones en superficies adyacentes tapando fugas a voluntad.

Colchón de vacío: colchón neumático para inmovilización de pacientes, herméticamente cerrado y relleno de pequeñas partículas de poliespán, de un material sintético ligero, con una válvula que permite hacer el vacío.

Comprobador de corriente: instrumento por el que pasa la corriente a través de un bobinado de cobre arrollado en un núcleo de material férreo por el que se comprueba el paso de electricidad.

Cuerdas, cinchas y tiros: elementos más importantes de la cadena dinámica de seguridad en las operaciones de progresión por cuerdas. Por un lado nos sirven para el acceso en los rescates verticales y en los espacios confinados, por otro nos asegura las posibles caídas que podamos tener, además es nuestro sistema de rescate para las víctimas.

Cuñas: ajustan los elementos de apeo, tales como pies derechos, tornapuntas o codales entre las partes constructivas sobre las que ha de actuar dicho elemento en un apeo de emergencias.

Electrobomba sumergible de desagüe: elemento de achique o desagüe accionado mediante motor eléctrico. Generalmente se utilizan en el achique de agua en pozos y bajos inundados.

Equipo de Protección individual (EPI): equipo o dispositivo destinado a ser llevado o sujetado por el bombero para que le proteja de uno o varios riesgos, y cualquier complemento o accesorio destinado al mismo fin.

Equipo SOS: parte de la dotación interviniente a la que se le asigna la función de velar por la seguridad de otros intervinientes.

Escala corredera: elemento compuesto por dos escaleras de aluminio de 5m aproximadamente., dotado de sistema de deslizamiento por canales y polea para la extensión y/o recogida del segundo tramo de escalera sobre el primero.

Escala de antepecho: herramienta de trabajo construida de aluminio, compuesta de dos largueros, enlazados por peldaños. En la punta de ambos largueros lleva dos



grandes ganchos en forma de semicírculos. Se usa para ganar altura por ventanas, muros de patio, antepechos, etc.

Escala de gancho: herramienta principalmente empleada para salvamento. Esta construida de dos largueros de madera de unos cuatro metros con dos ganchos de hierro terminados en semicírculo. Se usa generalmente para colgarse de balcones, trepar fachadas, batir tapias, subir a marquesinas, etc.

Escala de garfio: escala de mano construida generalmente en madera. En sus tres últimos travesaños lleva un regatón donde está fijado el gancho de colgar con pasador para dejarlo fijo o poderlo plegar.

Escantillón: cualquier elemento que pueda servir como patrón o unidad de medida, por ejemplo, la abertura de un compás o la longitud de una varilla cualquiera.

Escuadra y falsa escuadra: elemento de medida formado por dos brazos desiguales que forman un ángulo recto.

Estacas: barras de acero macizo de 1,2 metros de longitud y unos 2cm de diámetro. Se utilizan para anclar apeos fijos al terreno.

Furgón de útiles varios (FUV): vehículo especial equipado para intervenir en operaciones de salvamento tales como: localización y salvamento de personas, liberación de accidentados, entradas forzadas, salvamento de animales.

Furgón de apeos y apuntalamientos (FAV): vehículo especial equipado para intervenciones del tipo saneado de fachadas o apeos de emergencias.

Gato o cilindro hidráulico: herramienta para separar y traccionar, fabricadas en aleaciones ligeras de alta resistencia.

Gato mecánico: elemento de separación y tracción con accionamiento manual.

Guantes eléctricos: guantes de caucho natural de grosor variable de uso exclusivo para el trabajo en presencia de electricidad, deben disponer de cinco dedos y longitud suficiente para proteger el antebrazo.

Herramienta de bombero: herramienta de hierro compuesta de martillo por un lado y por el otro de pala o pico, con mango de madera de unos 80 cm de largo aproximadamente.

Herramientas de mano aislantes: herramientas manuales para realizar trabajos en baja tensión (hasta 1000 V). Aisladas con material termoplástico.



Hidrobomba de desagüe: bomba centrífuga de reducido tamaño (en torno a los 30cm de diámetro por 30cm de alto) construida en aleación ligera accionada mediante un circuito cerrado de agua a presión.

Llave de carraca: sirve para apretar de una forma rápida un tornillo o tuerca.

Llave inglesa (llave francesa): herramienta manual utilizada para aflojar o ajustar tuercas y tornillos.

Llave de mangotes: herramienta especial para el acoplamiento de mangotes.

Mangotes de aspiración: manguera formada por una tela recauchutada reforzada por un entramado metálico u otro material sintético para evitar que se deforme en la aspiración por el efecto de la succión.

Martillo de carpintero: herramienta de percusión que se emplea para fijar clavos en los elementos de madera de un apeo de emergencias.

Motobomba flotante de desagüe: elemento accionado por motor de explosión o eléctrico y útil para el achique o desagüe.

Motosierra: herramienta de accionamiento motor eléctrico o de dos tiempo. Suelen poseer cadenas para el corte de tablones y la elaboración de apeos de emergencias o corte de hormigón de hasta 60cm con cadenas diamantadas en operaciones de salvamento en hundimiento de edificios trabajando sobre el hormigón.

Palanqueta pata de cabra: herramienta que consta de una barra de metal curvada en un extremo y de puntas aplanadas, que por lo general lleva una pequeña fisura en una o ambas terminaciones para quitar clavos.

Pértiga aislante: construida en material aislante como puede ser el policloruro de vinilo, estratificado de baquelita y poliéster reforzado con fibra de vidrio y rellenos de espuma de poliuretano.

Plancha o alfombra aislante: fabricadas en caucho natural o sintético de alto poder dieléctrico debiendo ser antideslizantes. Puntales metálicos: sistema más utilizado en los apeos de emergencias. Está constituido por dos tubos de acero de distinto diámetro con una placa cuadrada taladrada en sus extremos de reparto.

Riostras: piezas escuadradas de poca sección destinadas a mantener la colocación y disposición geométrica del conjunta en un apeo de emergencia.



Serrucho: herramienta con sierra dentada útil para cortar madera en la elaboración de apeos de emergencias.

Taladro: máquina que, en origen, servía para efectuar taladros en la madera, el metal o el hormigón.

Tirafondos: elemento de metal que se usa para las uniones atornilladas con diámetros inferiores a 30mm de los elementos de madera en los apeos de emergencias.

Torre de Iluminación: elementos de iluminación de los que se dispone habitualmente en las intervenciones, se alimenta de corriente alterna o continua.

Tráctel: aparato portátil de tracción y elevación con un cable pasante que hace las mismas funciones que un cabestrante.

Radiales eléctricas o amoladoras: herramienta eléctrica con motor de 220V para corte con hoja de disco.

Separador/cortador hidráulico: herramienta para separar, traccionar y cortar metales. Está formado por un cuerpo, sobre el que se fija el asa de soporte, un mango que suele incorporar el sistema de accionamiento y las cuchillas.

Soplete oxiacetilénico: equipo de corte basado en la combustión del material. Formado por botella móvil de combustible (Fe), botella móvil de comburente (O₂), manorreductores, soplete, válvulas antiretroceso y mangueras.

Válvula de pie de alcachofa de aspiración: elemento que se coloca en el extremo opuesto a la conexión a la bomba. Su finalidad consiste en facilitar la aspiración realizando un filtrado grueso que evite la aspiración de piedras u otros residuos que dañen el cuerpo de la bomba.

Vehículo generador eléctrico (VGE): vehículo especial equipado con generador eléctrico con capacidad para suministrar energía eléctrica.